



ACTA Nº 20

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Lucas Sánchez
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

Siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, se reunió de manera no presencial de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

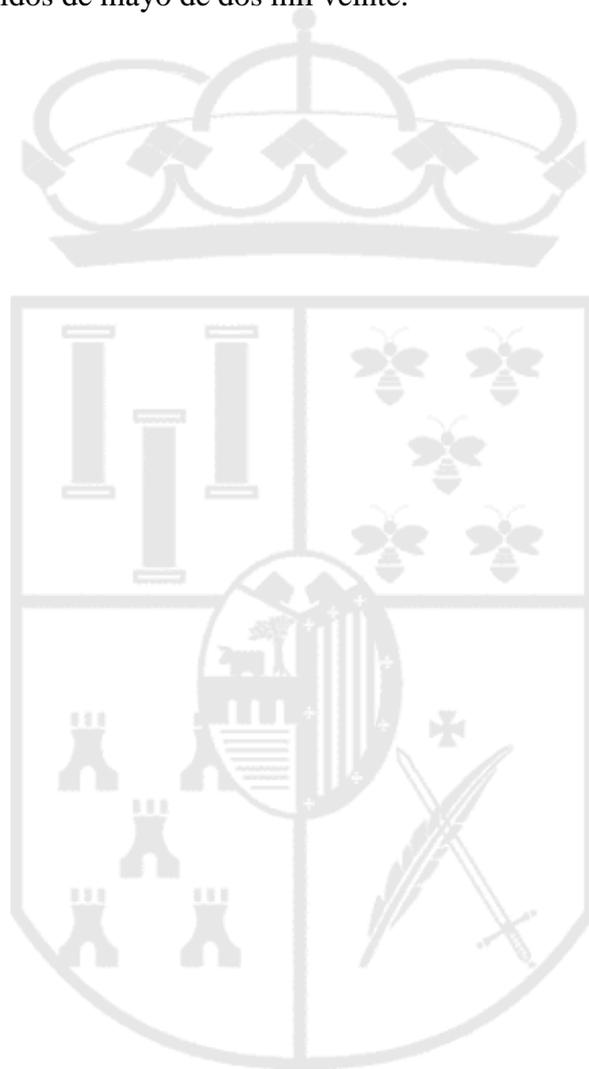
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de mayo de dos mil veinte.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2020.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca el día 25 de mayo de 2020, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA POR LA QUE SE ACUERDA LA INCORPORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA A LA MEDIDA DE AGROAMBIENTE Y CLIMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUPERFICIES FORRAJERAS PASTABLES Y APOYO A LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PASTOREO TRASHUMANTE, PARA EL PERÍODO 2020-2024.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta de la resolución de 3 de abril de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se acuerda la incorporación de la Diputación de Salamanca a la medida de agroambiente y clima de gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, para el período que comprende los años 2020 a 2024, ambos inclusive, asignando a la Diputación de Salamanca una superficie básica de contrato de 194,25 hectáreas, a efectos de la ayuda agroambiental y climática.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente, en relación con las preguntas efectuadas en la sesión plenaria sobre la celebración de la Feria Salamaq, señaló que después de varias reuniones y de un trabajo difícil, las asociaciones ganaderas habían decidido acudir a la feria de manera presencial, tanto para las subastas como para los concursos. La que no pudiera acudir de manera presencial lo haría de modo virtual, habiéndose ofrecido la Diputación a efectuar un vídeo promocional para que todos pudieran estar presentes en la Feria. Respecto a la maquinaria estaban siguiendo el mismo proceso y se estaban entrevistando con los profesionales y empresas, pero aún no sabían si se iba a permitir la entrada de no profesionales y en ese proceso estaban. Se dirigió a todos los diputados para que aportaran las ideas o sugerencias que estimaran convenientes y que pudieran ser de utilidad de cara a integrarlas en la Feria.

El Sr. Ortiz Fernández intervino y reiteró lo dicho por el Sr. Presidente, señalando el interés en mantener los concursos nacionales y las subastas en apoyo del sector. Añadió que habían dirigido cartas a los expositores de maquinaria y a los de la nave central, estando a la espera de contestación de muchos de ellos, pues sólo habían contestado 34 de más de 100, y entre las contestaciones había discrepancias entre los partidarios de participar y los que no. Por otra parte, Nanta estaría dispuesta a patrocinar las jornadas profesionales de manera presencial y su difusión telemática para permitir una mayor participación. Por último señaló que la idea era celebrar la feria de viernes a lunes y concluir con la subasta. Al igual que el Sr. Presidente, se mostró abierto a las ideas y sugerencias que quisieran aportar los Sres. diputados.

El Sr. de San Antonio preguntó ¿se estaban estudiando los aforos permitidos?; ya que eran importantes, pues dependiendo del número de personas que pudieran participar, habría que valorar si merecía la pena una feria presencial o habría que estudiar otra fórmula. Pues un aforo limitado supondría una decepción en la provincia por la poca repercusión y participación, y unos gastos públicos que tal vez se incrementaran. Por otra parte, estaba el apartado relativo a la seguridad y salud de las personas que no podía descuidarse.

El Sr. Ortiz señaló que no sabían cómo iba a evolucionar la pandemia, ellos esperaban que para mejor pero no lo sabían y así se lo habían explicado a los expositores y esperaban que pudieran contar con el mayor aforo posible. Sabían que la Feria no podía ser como en años anteriores, pero les gustaría que se pareciera lo más posible. Terminó diciendo que le gustaría oír el posicionamiento de Ciudadanos y que dijera ¿si seguían adelante o no?.

El Sr. de San Antonio manifestó que su grupo no tenía ningún problema en pronunciarse, pero para ello debían tener todos los datos encima de la mesa, sin ellos no podían pronunciarse.

Por su parte el Sr. Presidente señaló que el presupuesto era el mismo del año 2019, lo que no sería lo mismo serían los ingresos al disminuir expositores y visitantes. Respecto a la seguridad era prioritario y las medidas se adoptarían de acuerdo con los criterios de seguridad y salud que se les señalasen. En todo caso la celebración no dependía sólo de ellos, pues



dependían de las órdenes y criterios del Gobierno, pero en seguridad se adoptarían todas las medidas precisas.

El Sr. Lucas Sánchez intervino y se mostró de acuerdo en que las medidas de seguridad eran prioritarias y había que mantenerlas. Asimismo, señaló que era partidario de la celebración de la Feria, pero no a cualquier precio. Su grupo debatiría y presentaría sus ideas y propuestas, pero no había que descartar nada. Estimaba que para adoptar una decisión con conocimiento era preciso que en una comisión extraordinaria se debatiera y se conocieran todos los detalles y así lograr una mayor garantía de acierto.

El Sr. Presidente señaló que la información se da tanto en la comisiones ordinarias como en la extraordinaria, si fuera preciso convocarla.

El Sr. Luengo Hernández señaló que, a su juicio, deberían seguir tanto el Sr. Presidente como el diputado de ferias manteniendo reuniones con los sectores implicados y cuando llegue su momento con todos los datos sobre la mesa decidir si se celebra la feria y, si era así, en qué condiciones.

El Sr. Presidente concluyó que para celebrar una sesión extraordinaria monográfica deberían contar con mas datos para poder decidir.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y veinte minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Alejandro Martín Guzmán.